

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: SNGRE-034-01-01 Página 1 de 3

Información de Trámite

Nombre Trámite

APROBACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DEASTRES EN ESCENARIOS Y EVENTOS DEPORTIVOS CON AFORO MAYOR A 5000 PERSONAS

Institución

SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS

Descripción

Tramite orientado a entregar el documento de aprobación del plan de seguridad, prevención y gestión del riesgo de desastres en escenarios y eventos deportivos con aforo desde 5001 personas, previo a la ejecución del evento y siempre que los organizadores de eventos deportivos cumplan con los requisitos exigidos por esta cartera de Estado.

¿A quién está dirigido?

 El trámite está dirigido para todas las personas jurídicas privadas o públicas legalmente constituidas con documentación en regla y que cuenten con los permisos como organizadores de eventos deportivos.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Obtener autorización o permiso.

Resultado a obtener:

• Aprobación del plan de seguridad, prevención y gestión del riesgo de deastres en escenarios y eventos deportivos con aforo mayor a 5000 personas

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- 1. Solicitud de Aprobación del plan de seguridad, prevención y gestión del riesgo de desastres en escenarios y eventos deportivos con aforo desde a 5001 personas
- 2. Plan de seguridad, prevención y gestión de riesgos en escenarios y eventos deportivos
- 3. Informe de la evaluación de la vulnerabilidad estructural del escenario deportivo.
- 4. Permiso de uso de suelo
- 5. Permiso de funcionamiento del año vigente por parte del Cuerpo de Bomberos
- Carta de solicitud y de aceptación de la gestión realizada para asegurar los servicios prehospitalarios y notificación a las instituciones públicas de salud más cercana al lugar del evento.
- 7. Carta de solicitud y aceptación de la gestión realizada para garantizar la seguridad y control del orden público dentro de las instalaciones donde se desarrolla el evento; el administrador y organizador tiene el deber de contratar una empresa privad
- 8. Carta de solicitud y aceptación de la gestión realizada a la Policía Nacional para garantizar la seguridad y control del orden público dentro de las instalaciones, para los casos de niveles de vulnerabilidad, riesgos alto y aforo.
- 9. Lista de los guardias de seguridad privada
- Carta de solicitud y aceptación de la gestión realizada a la autoridad de tránsito del territorio para garantizar la seguridad y control vial
- 11. Informe actualizado de simulaciones y simulacros

¿Cómo hago el trámite?

Pasos a seguir para el trámite en presencial:

- 1. El usuario deberá presentar y entregar los requisitos al(a) asistente administrativo(a) de recepción en la oficina de la Coordinación Zonal de la jurisdicción a la que pertenece.
- 2. El usuario deberá esperar la respuesta a su requerimiento en el tiempo establecido, de acuerdo a las indicaciones dadas por el(a) asistente administrativo(a).
- 3. El usuario recibirá la aprobación del plan de seguridad, prevención y gestión del riesgo de desastres en escenarios y eventos deportivos con aforo mayor a 5000 personas

Pasos a seguir para el trámite mediante correo electrónico o mediante Sistema de Gestión Documental:





Registro Único de Trámites y Regulaciones			
Código de Trámite: SNGRF-034-01-01	Página 2 de 3		

- 1. El usuario deberá presentar y entregar los requisitos adjuntos al correo electrónico institucional u oficio mediante Sistema de Gestión Documental dirigido al(a) Secretario(a) Nacional de Gestión de Riesgos o al(a) Coordinador(a) Zonal de Gestión de Riesgos de la jurisdicción a la que pertenece.
- 2. El usuario deberá esperar la respuesta a su requerimiento en el tiempo establecido.
- 3. El usuario recibirá la aprobación del plan de seguridad, prevención y gestión del riesgo de desastres en escenarios y eventos deportivos con aforo mayor a 5000 personas

Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el trámite presencial el usuario puede acudir a entregar la solicitud del trámite a las siguientes dependencias:

Coordinación Zonal 1 (Ibarra):

- Dirección: Simón Bolívar No. 1039 entre Cristóbal Colón y Av. Pérez Guerrero
- Horario: Lunes a Viernes de 8h00 a 17h00

Coordinación Zonal 2 (Orellana):

- Dirección: Barrio Julio Llori, calle los Tayos entre Manuela Cañizáres y Manuelita Sáenz
- Horario: Lunes a Viernes de 8h00 a 17h00

Coordinación Zonal 3 (Riobamba):

- Dirección: Av. Circunvalación 489 y Santa Martha junto al Mercado Mayorista (Parque industrial)
- Horario: Lunes a Viernes de 8h30 a 17h00

Coordinación Zonal 4 (Portoviejo):

- Dirección: Av. 15 de Abril y calle Los Nardos, Centro de Atención Ciudadana detrás del Ecu 911
- Horario: Lunes a Viernes de 8h30 a 17h00

Coordinación Zonal 5 (Guayaquil):

- Dirección: Av. Marcel J. Laniado de Wind, Km 12.5 Solar 003 Mz 32 Urbanización Montebello
- Horario: Lunes a Viernes de 8h30 a 17h00

Coordinación Zonal 6 (Cuenca):

- Dirección: Calle Paseo Milchiching y Avenida González Suárez (Sector Ciudadela Los Eucaliptos)
- Horario: Lunes a Viernes de 8h30 a 17h00

Coordinación Zonal 7 (Loja):

- Dirección: Cuenca 18-41 y azogues
- Horario: Lunes a Viernes de 8h30 a 17h00

Coordinación Zonal 9 (Quito):

- Dirección: Avenida 6 de Diciembre N44-125 y Río Coca junto al Supermercado Santa María
- Horario: Lunes a Viernes de 8h30 a 17h00

<u>Para el trámite mediante Sistema de Gestión Documental (Quipux), la plataforma se encuentra disponible las 24 horas del día, los 365 días del año.</u>

Base Legal

• Ley organica de prevención y sanción de la violencia en el deporte. Art. 8, 9, 10.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Gestión del Cambio de Cultura Organizativa

Correo Electrónico: cultura@gestionderiesgos.gob.ec

Teléfono: 042593500 ext. 3234





Registro Único de Trámites y Regulaciones		
Código de Trámite: SNGRE-034-01-01	Página 3 de 3	

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	12	0	1
2024	11	0	7
2024	10	0	4
2024	09	0	12
2024	08	0	11
2024	07	0	8
2024	06	0	6
2024	05	0	24
2024	04	0	21
2024	03	0	20
2024	02	0	11
2024	01	0	0
2023	12	0	1
2023	11	0	11
2023	10	0	24
2023	09	0	17
2023	08	0	8
2023	07	0	7
2023	06	0	7
2023	05	0	7
2023	04	0	4
2023	03	0	2
2023	02	0	2
2023	01	0	0
2022	12	0	39